



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.831.7

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO ACCESO ALTOS DEL LAJA Y OTROS".

Laja, 29 de Mayo del 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta del contratista Juan Daniel Inzúnza Sepúlveda, cédula identidad N°10.732.240-K, de fecha 22.05.2015;
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 22.05.2015;
- 3) Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Alumbrado Público Acceso Altos del Laja y Otros", ID N°3735-18-LE15, que estará conformada por:

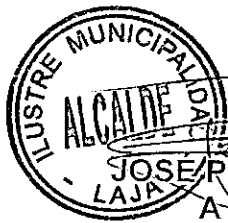
JUAN ROCHA GUZMÁN : SECPLAN
RENÉ VIDAL LLANOS : Director de Obras Municipales
MARTA CARRIMÁN HENRIQUEZ: Profesional del Depto. de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN